



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 115, fecha: martes, 18 de Junio de 2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACION NÚM. 2 DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA PARA EL EJECICIO 2024

2012

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal de la Diputación Provincial de Guadalajara de 2024, adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 19 de abril de 2024, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 93, de fecha 14 de mayo de 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones a dicho acuerdo, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra con la mencionada modificación, según el texto que sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA PARA 2024

FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA: HABILITADOS NACIONALES

GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
A	A1	1	Secretaría		Secretario/a
A	A1	1	Intervención-Tesorería		Interventor/a
A	A1	1	Intervención-Tesorería		Tesorero/a
A	A1	1	Intervención-Tesorería		Vicetesorero/a
A	A1	6	Secretaría-Intervención		Secretario/a-Interventor/a



GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
A	A1	1	Secretaría		Vicesecretario/a

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
A	A1	7	Técnica		Técnico/a Admon. General
A	A2	18	De Gestión		Gestión
C	C1	51	Administrativa		Administrativo/a
C	C2	70	Auxiliar		Auxiliar
Agrupaciones Profesionales/E		4	Subalterna		Subalterno/a

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
A	A1	1	Técnica	Técnicos superiores	Ingeniero/a de Caminos
A	A1	7	Técnica	Técnicos superiores	Arquitecto/a
A	A1	1	Técnica	Técnicos superiores	Sociólogo/a
A	A1	4	Técnica	Técnicos superiores	Licenciado/a en Derecho
A	A1	3	Técnica	Técnicos superiores	Economista
A	A1	1	Técnica	Técnicos superiores	Licenciado/a en Informática
A	A1	1	Técnica	Técnicos superiores	Licenciado/a en Historia
A	A1	1	Técnica	Técnicos superiores	Técnico/a Admon. Especial
A	A1	1	Técnica	Técnicos superiores	Técnico Superior de Recursos Humanos
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Técnico/a Medio Turismo
A	A2	8	Técnica	Técnicos medios	Ingeniero/a Técnico Obras Públicas
A	A2	9	Técnica	Técnicos medios	Arquitecto/a Técnico/a
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Técnico/a Medio Actividades Deportivas
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Técnico/a Medio Etnografía
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Analista Aplicaciones
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Técnico/a Medio Informática, Sistemas, Redes y Seguridad
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Ingeniero/a Técnico Industrial
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Archivero/a
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Técnico/a Medio Administración Especial
A	A2	4	Técnica	Técnicos medios	Gestor/a Tributario
A	A2	4	Técnica	Técnicos medios	Técnico/a Medio Tributaria
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Técnico/a Medio Rama Económica
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Ingeniero/a Técnico Informático
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Técnico/a Medio en Tecnologías de Información Geográfica
C	C1	5	Técnica	Técnicos Auxiliares	Programador/a Informática
C	C1	2	Técnica	Técnicos Auxiliares	Delineante/a
C	C1	1	Técnica	Técnicos Auxiliares	Técnico/a Auxiliar Topografía
C	C1	5	Técnica	Técnicos Auxiliares	Técnico/a Auxiliar Informática
C	C1	1	Técnica	Técnicos Auxiliares	Técnico/a Auxiliar Juventud
C	C1	1	Técnica	Técnicos Auxiliares	Técnico Auxiliar Protocolo
C	C1	7	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Encargado/a



GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
C	C2	2	Servicios Especiales	Cometidos especiales	Auxiliar Enfermería
C	C2	88	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial/a
Agrupaciones Profesionales/E		90	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Ayudante/a
Agrupaciones Profesionales/E		50	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Operario/a

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS
Director Deportes	1
Técnico promoción económica y empleo	1
Directora banda de música	1
Médico	1
Coordinador deportivo	3
Administrativo	1
Encargado Oficios y Servicios	1
Profesora danza	1
Profesor deportivo	2
Profesor coordinador deportivo	2
Monitor deportivo	8
Auxiliar deportivo	1
Monitor escuela de folclore	13
Oficial albañil	1
Oficial cerrajero	1
Oficial oficios y servicios	1
Ayudante de servicios	1
Ayudante de servicios múltiples	4
Ayudantes de servicios recepcionista	2
Operario/a de servicios	5
Profesor/a Auxiliar Banda de Música	3
Solista Banda de Música	14
Solista Banda de Música (Bombardino)	1
Músicos/as	38

PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS
Jefe/a Gabinete Presidencia	1
Jefe/a de Comunicación Gabinete	1
Asesor/a Presidencia	1
Asesor/a Adjunto Presidencia	1
Secretario/a Presidencia	1
Asesor/a Vicepresidencia Primera	1
Asesor/a Vicepresidencia Segunda	1
Asesor/a Vicepresidencia Tercera	1
Asesor/a Vicepresidencia Cuarta	1
Asesor/a Redes Sociales e Imagen	1
Asesor/a	11
Asesor/a-colaborador/a	3

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-



administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Guadalajara, 14 de junio de 2024. El Presidente, José Luis Vega Pérez